

**DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS****ANEXO V DE LA
RES. INTERNA
DNIT N°
322/2024****INFORME DE GESTION DE COMISIONAMIENTO AL
INTERIOR/EXTERIOR DEL PAÍS****1- DATOS DEL FUNCIONARIO**

NOMBRES Y APELLIDOS:	LICET YULIHANA NAHIEL OSORIO ORTEGA
CÉDULA DE IDENTIDAD N°:	7.110.528
GERENCIA:	N/A
DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
COORDINACIÓN:	N/A
DEPARTAMENTO/ ADMINISTRACIÓN:	N/A

2- N° DE EXPEDIENTE POR EL CUAL SE SOLICITÓ EL VIÁTICO: 26000133033U**3- DESTINO DE COMISIONAMIENTO:** CORONEL OVIEDO - CAAGUAZÚ / VILLARRICA - GUAIRÁ**4- FECHA DE COMISIONAMIENTO:**

Desde: 12-ago-26

Hasta: 12-ago-26

INFORME DE TAREAS REALIZADAS DURANTE EL COMISIONAMIENTO

SOCIALIZACIÓN DE DISPOSICIONES LEGALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN, ENTREGA DE PLANILLAS DE ASISTENCIA

El presente Informe de Tareas posee carácter de **Declaración Jurada** y deberá ser elaborado por cada solicitud de viático.

Firma del Comisionado:

Visto Bueno Director/Coordinador/Jefe de Departamento/Administrador:

Fecha de Emisión:

Abg. Antonio Manuel Perrotta Guzmán
Director General
Dirección General de Transparencia y Anticorrupción
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

El funcionario comisionado deberá hacer entrega del presente formulario a la Jefatura, dentro de los 15 (quince) días hábiles después del término del comisionamiento y debe ir acompañado adjunto a la rendición de cuentas de Viáticos, conforme a lo establecido en la Ley N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA", y el Decreto N° 5076/2021 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6511/2020 "QUE ESTABLECE DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL OTORGAMIENTO DE VIATICOS EN LA ADMINISTRACION PUBLICA"